

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO

Siete (07) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

*Proceso: Ejecutivo singular de menor cuantía
Radicado; No. 630014003009 2022 00036 00
Sustanciación No. 1022*

Se pone en conocimiento de la parte demandada el contenido del escrito allegado por la parte actora, en el cual informa que aún no se encuentra pagada la totalidad del capital adeudado, por lo tanto, el proceso continúa suspendido hasta el día 1 de abril de 2027. Si llegada esa fecha y el extremo demandante no solicita la terminación el proceso el mismo se reanudará y seguirá su trámite legal.

Por el Centro de Servicios envíese directamente este auto a las partes.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 156
Fecha de notificación por estado 08/09/2023
Eduard Andrés Gómez
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f3ab2ee6ed8c3756ff0f65e61acd49aeba20173e3e313c7c0704b420bbc6c73a**

Documento generado en 07/09/2023 11:25:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>